



PROGRAMA DE GESTIÓN
*Para el DESARROLLO
y MODERNIZACIÓN
del municipio Santo Domingo Este*



 **LUIS ALBERTO**
ALCALDE 2020
SANTO DOMINGO ESTE

¡POR EL BIENESTAR DE TODOS!

Perfil Político de **Luis Alberto**

Alcalde de Santo Domingo Este
2020-2024

Luis Alberto Tejada Pimentel nació el 4 de enero del 1975, en la provincia Peravia. Hijo de don Luis Tejada y doña Santa María Pimentel. A los dos años su familia se trasladó a la comunidad de Los Mina Viejo, del municipio Santo Domingo Este, donde se estableció su residencia.

Realizó sus estudios primarios en el colegio San Marcos y los secundarios en el liceo Fabio A. Mota, en Los Mina. Se graduó de Licenciado en Derecho con honores Magna Cum Laude, en la Universidad del Caribe. Ha realizado estudios en gerencia política, marketing político y estrategias de campaña electoral.

La vocación por el trabajo tesorero y los principios de solidaridad, humildad y respeto los recibió de sus padres, quienes también le dieron tres hermanos: Nancy, Gledys y Richard Tejada Primentel.

Luis Alberto tiene cuatro hijos: Michael, Javier, Sarah Sophia y Eva Sophia. Su esposa es la Dra. Francis Noemí Tavarez.

Luis Alberto es un próspero y exitoso empresario en diferentes áreas, entre las que se destacan: Telecomunicaciones, lubricantes automotrices, bancas de apuestas, construcción e inmobiliaria, producción agrícola, ganadería e importación y venta de acero para la construcción.

Desde hace dos décadas se vinculó al Partido de la Liberación Dominicana (PLD), atraído por la disciplina, organización y la visión de servicio que tiene dicha organización política, creada por el Maestro de la Democracia Dominicana, el Prof. Juan Bosch.

A través de la Fundación Soñando Despierto, de la cual es presidente-fundador, realiza una amplia labor social, a favor de la cultural popular y de solidaridad humana con jóvenes, estudiantes, deportistas, madres solteras, envejecientes y personas con discapacidad. Mantiene un respaldo permanente a los equipos deportivos y a los diversos torneos y campeonatos que se escenifican en el municipio Santo Domingo Este y la provincia Santo Domingo.

En el año 2016, con la mayor votación de la provincia, fue electo diputado al Congreso Nacional por el PLD en representación de la Circunscripción No. 2 del municipio Santo Domingo Este, cargo actual. Es miembro del Comité Central del PLD y, el pasado 6 de octubre, en las primarias abiertas del PLD, también fue electo candidato a la Alcaldía de Santo Domingo Este para los comicios de febrero del 2020.



Contenido

1. Presentación del Lic. Luis Alberto Tejeda.....	5
2. Introducción.....	8
3. Breve diagnóstico del Municipio y del Ayuntamiento de Santo Domingo Este.....	10
4. Misión, visión y valores que sustentan este programa de gestión municipal	14
5. La seguridad ciudadana.....	16
6. Mejorar y aumentar la calidad de los servicios que ofrece el ASDE a la población.....	18
7. Empleo y Emprendimiento.....	20
8. Desarrollo del turismo.....	22
9. Deportes, educación y recreación.....	24
10. El tránsito vehicular, el Metro y la construcción de elevados	27
11. Elaboración y ejecución del Presupuesto Participativo Municipal	29
12. Integración de los munícipes a las actividades del ASDE.....	30
13. Política de protección del medio ambiente, defensa de la ecología y recuperación de áreas verdes	32
14. Normativas para el uso de suelo, ventanilla única al servicio de los empresarios de la construcción	33
15. Modernización tecnológica de la administración del ASDE	35
16. Racionalidad, descentralización y la transparencia en la administración de los recursos del ASDE.....	37
17. Institucionalidad y gobernanza democráticas.....	38
18. Perfil político de la Lic. Nancy Amancio.....	41

Responsables del estudio y elaboración del

**PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL
DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN
DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE**

¡POR EL BIENESTAR DE TODOS!

Lic. Luis Alberto Tejeda
Alcalde 2020

Nancy Amancio
Vicealcaldesa

EQUIPO TÉCNICO:

- **Lic. Juan López**, Sociólogo, Catedrático Universitario y Ex-Secretario General del Ayuntamiento Santo Domingo Este, Coordinador del Equipo.
- **Ing. César Gutiérrez**, Ingeniero Industrial, Asesor Eléctrico.
- **Ing. Sidney Lockhart**, Ingeniero Estructuralista.
- **Arq. Miguelina Santana**, Ex-directora de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Santo Domingo Este.
- **Ing. Francis Quezada**, Ex-director de Sistemas y Tecnologías del Ayuntamiento Santo Domingo Este.
- **Ing. Industrial Rafael Gutiérrez**, Asistente Personal del Lic. Luis Alberto Tejeda
- **Lic. Pedro Suárez**, Economista, Empresario, Experto en Publicidad Estratégica de Campañas Electorales.
- **Lic. Solange Román**, Catedrática Universitaria y Correctora de Estilo.
- **Sócrates Paredes**, Ex-Diseñador Gráfico del Ayuntamiento Santo Domingo Este y del INAIPI.

Fuentes de datos:

- 1.- *Encuestas realizadas por las empresas Sigma Dos Dominicana y NG Media.*
- 2.- *“Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Este 2015-2025” (PMD-SDE)*
- 3.- *Encuentros y consultas con dirigentes del PLD en Santo Domingo Este, dirigentes comunitarios, deportistas y organizaciones de la sociedad civil.*

Santo Domingo Este, República Dominicana
15 de diciembre del 2019.

Presentación

Con el manifiesto propósito de realizar una gestión racional, inclusiva y transparente que propugne ¡Por el bienestar de todos! los pobladores del municipio Santo Domingo Este, con criterios democráticos, institucionales y equitativos, nos comprometemos con la ejecución de las propuestas contenidas en nuestro “Programa de Gestión para el Desarrollo y Modernización del MSDE”.

Esta propuesta programática tiene como principal plataforma el “Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Este 2015-2025” (PMD-SDE), el cual fue elaborado mediante el consenso alcanzado con la participación activa de representantes de los partidos políticos, de organizaciones de la sociedad civil, en particular las comunitarias y, posteriormente, aprobado y legitimado por el Concejo de Regidores, mediante Resoluciones No.02-14 de fecha 14-2-2014 y No. 09-16 de fecha 11-2-2016.

Ese histórico y productivo proceso que, institucionalmente, lideró y nos legó el extinto Alcalde Juan de los Santos (Juancito), es la principal referencia para nuestro “Programa de Gestión para el Desarrollo y Modernización del MSDE”.

Para esos fines, obtuvimos la valiosa colaboración de un equipo multidisciplinario de profesionales y técnicos municipalistas, con quienes se realizó el estudio correspondiente para identificar, adecuar y actualizar las principales necesidades y aspiraciones de los habitantes del Municipio Santo Domingo Este (MSDE), a los fines de rescatar los pilares esenciales del PMD-SDE que sirven de guía para nuestra gestión que, mediante las buenas prácticas municipales, nos facilitarán alcanzar el principal objetivo de nuestra gestión 2020-2024: Trabajar con y para la gente ¡Por el Bienestar de Todos!

Otros importantes componentes para garantizar la fiel ejecución de nuestro “Programa de Gestión para el Desarrollo y Modernización del MSDE” serán la planificación, el trabajo en equipo, el respeto a la institucionalidad y el contacto permanente y sistemático con los pobladores, auspiciando su activa integración a las actividades del Ayuntamiento, en tanto instancia del Estado más cercana a la ciudadanía.

El triunfo que nos darán nuestros pobladores, en los comicios del 16 de febrero 2020, será el mayor incentivo para cumplir con el viable contenido de nuestro “Programa de Gestión para el Desarrollo y Modernización del MSDE”, contando también con la anuencia de Dios ¡Por el Bienestar de Todos!

Lic. Luis Alberto Tejeda,
Alcalde Santo Domingo Este
2020-2024

15 de diciembre del 2019.
4to. aniversario de la muerte del
Alcalde Juan de los Santos (Juancito)



Introducción

Luego de recibir, directamente, del próximo Alcalde Luis Alberto Tejeda sus explicaciones, visión, propósitos y los principales pilares para la gestión municipal que sustentan sus legítimas aspiraciones; el Equipo Coordinador procedió a realizar los estudios complementarios pertinentes en tres fuentes:

a)- De las opiniones de los munícipes de Santo Domingo Este (SDE) recogidas a través de tres encuestas realizadas por diferentes empresas.

b)- De las sugerencias que ofrecieron representantes de organizaciones de la sociedad civil y de líderes comunitarios.

c) De las valiosas informaciones y datos obtenidos del “Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Este, 2015-2025”, legitimado por el Concejo de Regidores (con la Resolución No. 9-16 de fecha 9-16-2016), cuyo contenido reivindica Luis Alberto, en calidad de referencia y buenas prácticas municipales que nos legó el extinto Alcalde Juan de los Santos (Juancito).

Con esas tres premisas y estos 13 pilares, previamente indicados por el próximo Alcalde, el Equipo Coordinador elaboró el documento base para el “Programa de Gestión para el Desarrollo y Modernización del MSDE”:

1. La seguridad ciudadana.
2. Mejorar y aumentar la calidad de los servicios que ofrece el ASDE a la población.

3. Empleo y Emprendimiento.
4. Desarrollo del turismo.
5. Deportes, educación y recreación
6. El tránsito vehicular, el Metro y la construcción de elevados.
7. Elaboración y ejecución del Presupuesto Participativo Municipal.
8. Integración de los munícipes a las actividades del ASDE.
9. Política de protección del medio ambiente, defensa de la ecología y recuperación de áreas verdes.
10. Normativas para el uso de suelo, ventanilla única al servicio de los empresarios de la construcción.
11. Modernización tecnológica de la administración del ASDE.
12. Racionalidad, descentralización y la transparencia en la administración de los recursos del ASDE.
13. Institucionalidad y gobernanza democráticas.

El conjunto de políticas y proyectos preestablecidos en este “Programa de Gestión para el Desarrollo y Modernización del MSDE”, enfocados en esos pilares, facilitarán a la nueva administración municipal del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y partidos aliados que se ejecuten, a partir del 24 de abril de 2020, el paquete de actividades planificadas, el trabajo en equipo y, en forma eficaz, para desarrollar y modernizar al municipio Santo Domingo Este gracias a lo cual se materializará su principal objetivo: Crear las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores: ¡Por el Bienestar de Todos!

7 de enero del 2019

3. Breve Diagnóstico del Municipio y del Ayuntamiento de Santo Domingo Este:

3.1. Características generales de la población del MSDE:

Con la Ley No. 163-01, del año 2001, se creó la provincia Santo Domingo, la de mayor extensión y población del país. Tiene 7 diferentes municipios y 8 distritos municipales. En esa ley se establece a Santo Domingo Este (SDE) como el municipio cabecera o capital de la provincia Santo Domingo, con San Luis como distrito municipal. En el período 2002-2006 se juramentó su primer gobierno municipal.

Las proyecciones demográficas estiman en más de un millón, doscientos mil (1,200,000) la cantidad de habitantes, aunque el último censo realizado en el 2010, registraba que el municipio SDE tenía una población de 948,885, de los cuales el 52% eran mujeres.

Esa cantidad de residentes convierten a SDE en el municipio con la mayor población del país, en una extensión de 123.3 Km², para una densidad poblacional de 7.23 habitantes/Km².

La característica territorial del municipio es urbana, su población está distribuida en las Circunscripciones 1, con 10 sectores y 114 barrios. En la No. 2 tiene 4 sectores y 56 diferentes barrios, mientras que en la No. 3, se encuentran 9 sectores y 168 barrios.

MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE				
NÚMEROS DE SECTORES, BARRIOS Y/O URBANIZACIONES POR CIRCUNSCRIPCIONES				
CIRCUNSCRIPCIÓN	SECTORES	%	BARRIOS Y/O URBANIZACIONES	%
CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 1	10	43.48	114	33.53
CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 2	4	17.39	58	17.06
CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 3	9	39.13	168	49.41
TOTAL	23	100.00	340	100.00

El distrito municipal de San Luis está adscrito al municipio SDE. Se encuentra ubicado en la Circunscripción No. 3.

La composición social de los habitantes de SDE, en sentido general, es la siguiente:

- a) La mayoría pertenece a los sectores económicos-sociales calificados de pobres (con ingresos mensuales por debajo de los RD\$13,000.00).
- b) La clase media es el segundo grupo social en cantidad en el Municipio, a través de sus dos principales estratos sociales (clase media baja y clase media alta).
- c) Los grupos sociales ricos representan la minoría de los munícipes.

La distribución territorial del Municipio es fundamentalmente urbana, con muy escasas áreas rurales ubicadas en el distrito municipal de San Luis.

La mayoría de los sectores y barrios de la segunda y tercera Circunscripciones están integrados por familias pobres y de clase media baja. Mientras que, en la primera Circunscripción reside la mayoría de las familias de clase media alta, aunque también tiene varios barrios con gran presencia de familias pobres.





3.2. Realidad económica, empresarial y comercial de SDE:

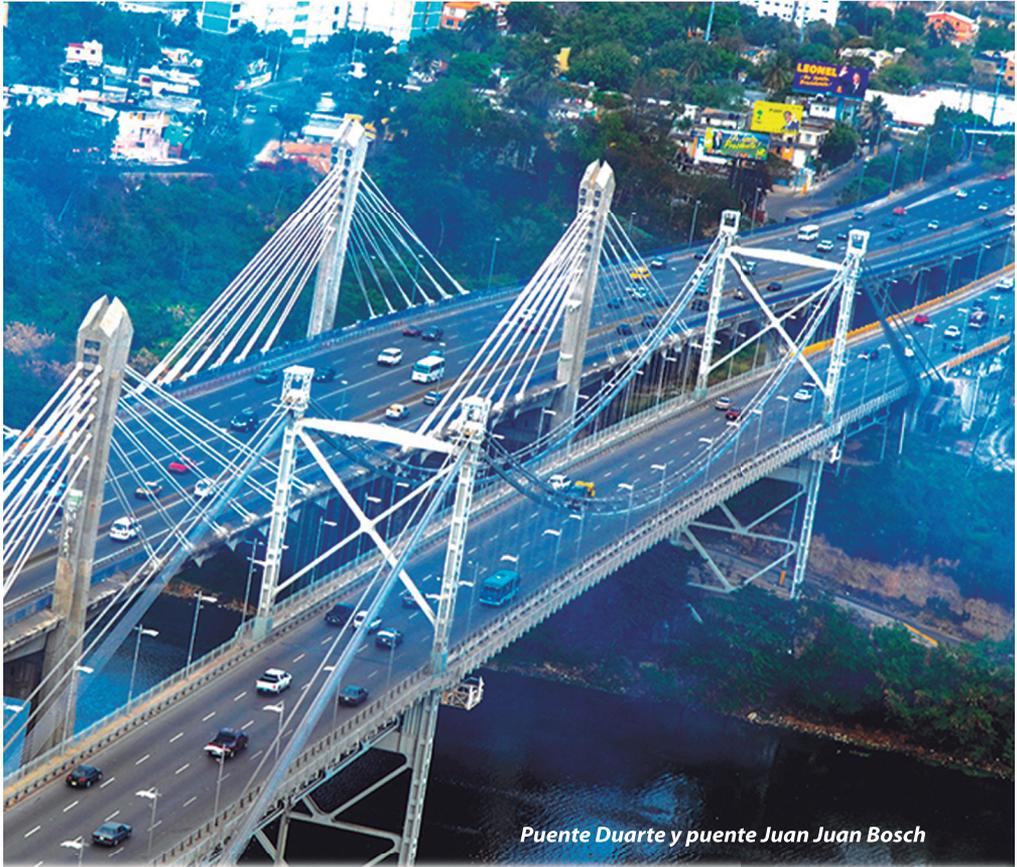
En el municipio SDE se está produciendo un vertiginoso crecimiento poblacional, habitacional, industrial y comercial, lo cual se evidencia a través de la construcción de múltiples residenciales y torres de condominios, del establecimiento de diversas franquicias comerciales extranjeras, con dos zonas francas, del funcionamiento de las extensiones de seis diferentes universidades, varias sucursales de todos los bancos comerciales existentes en el país, la terminal de Cruceros San Soucí y por la presencia de sucursales de los grandes centros comerciales de la República Dominicana.

3.3. Principales problemas y necesidades de la población:

Los últimos estudios y encuestas que se han realizado identifican que los principales problemas que afectan a los habitantes del municipio SDE son: La inseguridad ciudadana que incluye la delincuencia, la violencia y la falta de alumbrado público. También se incluyen el desempleo, en especial de una importante franja de la juventud, el caos y los enormes congestionamientos en el tránsito vehicular.

La existencia de varias calles que no tienen aceras ni contenes y sin asfalto; cañadas contaminadas, significativa deficiencia en el drenaje pluvial y evidentes debilidades en el servicio de la recogida de la basura, son otros de los problemas que afectan a los habitantes del municipio SDE.

El municipio SDE adolece de un adecuado mercado de abasto y de un cementerio en condiciones de satisfacer esas perentorias necesidades de su creciente población.



Puente Duarte y puente Juan Juan Bosch

4. Misión, Visión y Valores que sustentan este Programa de Gestión Municipal:



4.1. Misión:

Promover el desarrollo integral y modernización del municipio SDE en el marco de la coordinación y concertación de procesos intersectoriales que garanticen la satisfacción de las principales necesidades de la población, el manejo racional de los recursos naturales y la gobernabilidad democrática ¡Por el Bienestar de Todos!

4.2. Visión:

Ser un real gobierno municipal al servicio de la gente y caracterizado por la eficacia, calidad en los servicios, por crear condiciones objetivas y subjetivas para mejorar la calidad de vida de los pobladores, promover la cultura de la paz y convertir al ASDE en el principal facilitador de la cohesión social del municipio SDE.

4.3. Valores:

Creemos en un modelo de convivencia pacífica entre los diferentes sectores sociales del municipio SDE, sin exclusión entre: empresarios, comerciantes informales, profesionales, estudiantes, empleados públicos y privados, mujeres, jóvenes, envejecientes y desempleados, fundamentados en los siguientes valores y principios humanos:

- a) Recursos humanos capacitados y confiables.
- b) Servicios de calidad al ciudadano.
- c) Compromiso con los munícipes.
- d) Transparencia total y rendición de cuentas.
- e) Apego a la Institucionalidad.
- f) Integración de los ciudadanos en las ejecutorias del ASDE.
- g) Solidaridad humana.
- h) Planificación y trabajo en equipo.





5. Principales Políticas, Proyectos y Actividades a ejecutar en el período 2020-2024:

5.1. Para la Seguridad Ciudadana:

El Ayuntamiento, en tanto organismo descentralizado del Estado, tiene el deber del contribuir con la seguridad de los residentes y visitantes del municipio SDE.

En ese sentido, la inseguridad ciudadana, ubicado como uno de los principales problemas que zozobran a las familias del Municipio, a través de diferentes modalidades delincuenciales, raterías y violencias serán enfrentadas con una visión integral, sistemática y solidaria, por lo cual nos comprometemos con las ejecutorias de las siguientes políticas, programas y actividades:

- 5.1.1. Concertar la creación de una Comisión de Seguridad Ciudadana de SDE con la integración de los diferentes sectores para promover, implementar y monitorear la política y acciones institucionales para propiciar la seguridad entre los pobladores y visitantes del municipio.



- 5.1.2. Coordinar con EDEESTE un plan de alumbrado general para las avenidas, calles y parques de los barrios del Municipio.
- 5.1.3. Establecer un acuerdo de colaboración interinstitucional con la Policía Nacional y el Ejército Nacional para coordinar acciones de protección a la ciudadanía.
- 5.1.4. Ampliar y tecnificar la Policía Municipal y el Cuerpo de Bomberos.
- 5.1.5. Gestionar una mayor presencia del Sistema 911 y ampliar la colocación de cámaras de seguridad en los barrios de las tres circunscripciones del Municipio.
- 5.1.6. Crear un Centro de Operaciones de Emergencias, con asiento en el Palacio Municipal.
- 5.1.7. Formalizar funcionamiento del Comité Municipal de Prevención y Mitigación de Riesgos, de acuerdo a la Ley No. 147-02, Sobre Gestión de Riesgos.
- 5.1.8. Institucionalizar y fortalecer los operativos de seguridad y protección de vidas y bienes de los pobladores del Municipio y visitantes en las temporadas de huracanes y en las épocas que se producen desplazamientos masivos de la gente (Semana Santa, Navidad, etc.).

5.2. Mejorar y Aumentar la Calidad de los Servicios que ofrece el ASDE a la Población:

Con el ineludible compromiso de cumplir con el mandato de la Ley Orgánica del Distrito Nacional y los Municipios (No. 176-07) y satisfacer las expectativas de los pobladores de SDE, a los fines de mejorar sus condiciones de vida, en el ASDE se trabajará con eficacia para aumentar la cantidad y calidad de los múltiples servicios que el Ayuntamiento tiene como deber, funciones y competencias, tal como se detalla a continuación:

5.2.1. Limpieza y reciclaje moderno de los residuos sólidos:

En el Municipio SDE se generan, diariamente, un promedio de 1,410 toneladas de residuos sólidos, distribuidas en la siguiente forma:

Desechos Orgánicos	Desechos Reciclables	Desechos Peligrosos o no aprovechables
52%	39%	09%
Equivalente a 750 toneladas aproximadamente	Equivalente a 495 toneladas aproximadamente	Equivalente a 165 toneladas, aproximadamente

El reciclaje de residuos sólidos no es una moda. Su composición contiene 40% de materiales con valor para el reciclaje como el plástico, papel, cartón, vidrio y un 51% son orgánicas. Pero, al mismo tiempo, las pilas, bombillas, equipos electrodomésticos que tienen mercurio, cadmio y litio son cancerígenos y contaminantes que deben tener un manejo diferenciado. Recoger la basura no es solo que pase el camión para que la acumule y traslade a su destino final o a otro lugar. Por lo tanto, nos comprometemos a:

- 5.2.2. Gestionar el uso de tecnologías para transformar los residuos sólidos en energía y otros materiales aprovechables y contribuir con la modificación del destino final para que se convierta en un lugar manejado ambientalmente.
- 5.2.3. Implementar el servicio de recolección nocturna de basura, la cual reduciría la congestión vial, estableciendo rutas y frecuencias para estos propósitos.

- 5.2.4. Fortalecer el programa de información, sensibilización y orientación a la ciudadanía sobre la pertinencia del reciclaje de los residuos sólidos a través de las escuelas, universidades, colmados, juntas de vecinos, iglesias y en las oficinas públicas y privadas del Municipio.
- 5.2.5. Llevar a cabo un programa de capacitación permanente del personal técnico en materia de medioambiente y gestión de los residuos sólidos.
- 5.2.6. Fortalecer los programas y actividades vinculadas con:
- a) Programa de Reducir, Reusar y Reciclar (3Rs) de los residuos sólidos.
 - b) El Proyecto Reciclo y Aprendo
 - c) Programa Educando para Vivir Mejor (dirigido a estudiantes).
 - d) Proyecto Manejo Integral de los Residuos Sólidos.
- 5.2.7. Diferenciar y mejorar el servicio de recogida de basura domiciliaria de los servicios a hospitales, industrias, comercios, grandes generadores y residuos peligrosos.





- 5.2.8. Aumentar la eficiencia de los trabajos relacionados con los servicios de cuneteo, poda de árboles y limpieza de imbornales.
- 5.2.9. Estimular a las juntas de vecinos para realizar actividades de limpieza y decoración de barrios y parques en épocas especiales del año.

5.3. Sobre Empleo y Emprendimiento:

El desempleo de la población económicamente activa en el Municipio se ubica en un 7.4 %, lo cual indica que es uno de los principales problemas sociales que, sin lugar a dudas afecta el desarrollo, el sosiego y las condiciones de vida de un importante segmento social, hacia el cual debemos enfocar acciones específicas.

Si bien es cierto que en el Municipio existe un crecimiento de la pequeña y mediana empresas, hay una amplia franja que realiza sus actividades en la informalidad, lo cual le genera inestabilidad económica e inseguridad social.

Para mitigar esas dos situaciones, desde el ASDE gestionaremos lo siguiente:



- 5.3.1. Gestionar una alianza tripartista institucional entre gobierno nacional, sector empresarial y el ASDE para identificar acciones de cara a reducir el desempleo en el Municipio.
- 5.3.2. Establecer incentivos municipales para el sector empresarial para estimular la creación de nuevas fuentes de empleos.
- 5.3.3. Establecer un acuerdo con el Ministerio de Trabajo para realizar, periódicamente, ferias de empleos para habitantes del Municipio.
- 5.3.4. Crear un centro o estudio de grabación, en asociación con empresarios, para facilitar el desarrollo artístico de los jóvenes talentos del Municipio.
- 5.3.5. Crear una Base de Datos Municipal que haga acopio de toda la información de la actividad industrial y comercial para ponerla a la disposición de los inversionistas.
- 5.3.6. Estimular la realización de Ferias Comerciales.
- 5.3.7. Crear la Oficina de Emprendimiento y Empleo en el ASDE con las funciones de enlace con el sector empresarial para canalizar colocación de empleados y propiciar condiciones a favor de los emprendedores del Municipio, en especial, a jóvenes y madres solteras.



5.4. Desarrollo del Turismo:

El municipio SDE tiene condiciones naturales, históricas y sociales con enormes potencialidades para ser verdaderos atractivos para turistas nacionales e internacionales. Sin embargo, no han sido visibilizadas como tal, razón principal por la que las actividades para el desarrollo del turismo, importante fuente de empleos y de divisas, han brillado por su ausencia en el Municipio.

Con el objetivo de superar esa debilidad y propiciar acciones que se conviertan en verdaderos atractivos para turistas nacionales e internacionales, nos comprometemos a:

- 5.4.1. Gestionar acuerdos de colaboración interinstitucional con los Ministerios de Turismo, de Cultura y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para realizar un proceso de rescate y acondicionamiento de las estructuras, monumentos y espacios naturales que en el Municipio tienen condiciones para la atracción de turistas.
- 5.4.2. Propiciar que las universidades e institutos profesionales realicen cursos técnicos en las diferentes áreas del turismo destinados a la formación de jóvenes del Municipio.
- 5.4.3. Crear un centro en el Municipio para la enseñanza de los idiomas inglés, francés y mandarín.

- 5.4.4. Crear la Oficina de Fomento del Turismo del ASDE, cuyas funciones principales serán las de promover los atractivos turísticos del Municipio, organizar y propiciar eventos y actividades para actividades con vocación para turistas nacionales e internacionales.
- 5.4.5. Sistematizar programas de mantenimiento y aseos en los monumentos, estructuras y escenarios naturales que tienen condiciones para atraer turistas, como son El Faro a Colón, el Acuario Nacional, el Monumento a la Caña, parque Nacional Los Tres Ojos, parque manantial Cachón de la Rubia, la iglesia Ermita Nuestra Señora del Rosario, iglesia San Lorenzo de Los Mina, Terminal San Soucí, Av. España (El Malecón), el Complejo Deportivo Parque del Este y el Carnaval Santo Domingo Este.
- 5.4.6. Propiciar la realización de seminarios y congresos con participación de expertos para promover y estudiar los factores necesarios para el desarrollo de un turismo sostenible en el Municipio.
- 5.4.7. Gestionar que el Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR) mantenga vigilancia constante en los diferentes atractivos turísticos de la ciudad.





5.5. Incentivar los Deportes, la Educación, la Cultura y la Recreación:

Para niños, adolescentes, jóvenes y adultos vamos a incentivar las prácticas deportivas, las actividades artísticas y la sana recreación como elementos que contribuyen con la calidad de vida de nuestros municipios.

Por igual, la identidad cultural de una nación o comunidad se nutre de la educación en sus diferentes vertientes, de sus tradiciones y creencias que promueven la conservación de las buenas costumbres, de los valores y de las estructuras y obras que reflejan el legado de sus pasadas generaciones.

También se ha comprobado que la revitalización urbana, el intercambio cultural y deportivo revierten los efectos del deterioro físico, social y económico del Municipio y aumentan el orgullo y sentimiento de pertenencia de quienes lo habitan.

Para materializar estos propósitos, nos comprometemos a:

5.5.1. Aumentar las obras y actividades culturales que contribuyan con el orgullo y sentimiento de pertenencia de residir en el municipio SDE, que avanza en paz hacia el progreso y la modernización.

5.5.2. Establecer acuerdos con los Ministerios de Deportes y

Cultura para que el complejo deportivo Parque del Este y el Faro a Colón se puedan crear las condiciones necesarias para convertir esas áreas en verdaderos espacios recreativos, deportivos, de ejercitación para todos los ciudadanos y atractivos turísticos.

- 5.5.3. Fomentar la democratización del Internet llevando conectividad (wi-fi) a todo el municipio, priorizando los parques y centros comerciales.
- 5.5.4. Consolidar y ampliar las actividades artísticas y culturales en la Casa Municipal de la Cultura y crear la Escuela de Formación de Líderes, dirigido a jóvenes y mujeres.
- 5.5.5. Reformar y fortalecer el funcionamiento de las Escuelas de Formación Técnica-Laboral del ASDE, para lo cual se gestionará la colaboración del INFOTEP, ITLA, UASD, OPTIC e INDOTEL.
- 5.5.6. Rescatar y poner a funcionar las Escuelas de Formación Técnica Laboral del ASDE.
- 5.5.7. Reformular el programa de uso y mantenimiento de los Multiusos y los Centros de Capacitación en Informática (CCI).
- 5.5.8. Institucionalizar las celebraciones, cada año, de las siguientes fechas y actividades:
 - a) El carnaval Santo Domingo Este
 - b) Los días de efemérides patrias (26 de enero, 25 de febrero, 27 de febrero, 9 de marzo, 16 de agosto y 6 de noviembre)
 - c) El Día de los Santos Reyes
 - d) El Día de las Madres Dominicanas
 - e) El Día Internacional de la Mujer
 - f) El Día Nacional de los Ayuntamientos
 - g) El Día Nacional de la Juventud
 - h) El Día Nacional de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias de Bases
 - i) El Día de las Secretarías.



- 5.5.9. Respaldar los torneos y campeonatos deportivos que se realicen en el Municipio y la provincia. Aportar útiles deportivos, uniformes y apoyo económico a los equipos, clubes, ligas y asociaciones deportivas del Municipio.
- 5.5.10. Estimular el desarrollo de la cultura popular y las actividades artísticas que se realicen en los barrios de la ciudad, a los fines de fortalecer la identidad cultural del país y del Municipio.
- 5.5.11. Crear los grupos de baile folclórico, de teatro, coro municipal y fortalecer el funcionamiento de la Banda de Música del ASDE.
- 5.5.12. Continuar apoyando el funcionamiento de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el Municipio y dinamizar las gestiones para la construcción del Centro Universitario Regional de Santo Domingo Este (CURSDE) de la UASD.
- 5.5.13. Realizar el Premio Municipal Anual a los estudiantes meritorios, Premio Municipal a los Jóvenes sobresalientes en actividades artísticas, deportivas, comunitarias y científicas-tecnológicas.



5.6. El Tránsito Vehicular, el Metro y la construcción de elevados:

Al crecimiento poblacional y empresarial se le adiciona el incremento considerable del tránsito de vehículos públicos y privados, grandes y pequeños en las calles y avenidas del municipio SDE, dando la impresión de que todo sucede a la misma hora, no importa por qué vía, lo cual afecta sensiblemente la vida de los pobladores y visitantes del Municipio. Para superar esta situación nos proponemos:

- 5.6.1. Establecer procedimientos para agilizar el tránsito de los vehículos en las principales avenidas del Municipio, en coordinación con el INTRANT y la DIGESETT.
- 5.6.2. Implementar un redireccionamiento de varias calles, realizando varios cambios de vías, en particular en las calles estrechas,
- 5.6.3. Acondicionar los lugares de cruces seguros para peatones y personas con discapacidades, mediante pasos de bajo nivel y semáforos para evitar accidentes fatales, especialmente en parques, centros educativos y hospitales.

- 5.6.4. Incentivar al sector privado para construir parqueos de acceso al público y Estacionamientos Regulados para descongestionar las avenidas y calles. Inducir la construcción de “parqueos inteligentes”.
- 5.6.5. Regular el área de acceso para mayor seguridad en torno a las Estaciones del Sistema del Teleférico en Los Tres Brazos y las estaciones de la Línea del Metro.
- 5.6.6. Gestionar la construcción de dos elevados en las intersecciones más concurridas por el tránsito vehicular (Carretera Mella esq. Av. San Vicente de Paúl y Av. San Vicente de Paúl esq. Av. Fernández de Navarrete).
- 5.6.7. Gestionar la construcción de la continuación de la Segunda Línea del Metro hasta la población de San Luis y la autopista Las Américas.
- 5.6.8. Realizar un programa de señalización horizontal y vertical, por barrios, calles y sectores para facilitar el uso del GPS y del sistema de ayuda 911.
- 5.6.9. Organizar el transporte público estableciendo las paradas para taxis y autobuses y crear rutas especiales en los horarios críticos de mayor frecuencia de tránsito vehicular.
- 5.6.10. Ejecutar un programa de instalación de nuevos semáforos y mantenimiento de los existentes en las principales vías del Municipio y gestionar ante el sector empresarial el apadrinamiento para su funcionamiento.





5.7. Elaboración y Ejecución del Presupuesto Participativo Municipal:

El proceso de elaboración del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) es un verdadero instrumento a través del cual los munícipes pueden manifestar e indicar, en forma democrática y libre, las principales necesidades que afectan a sus respectivas comunidades y visibilizar sus expectativas en cuanto a las ejecutorias del ASDE, razón por la cual en nuestra gestión la realización del PPM tendrá prioridad, será institucional y permanente.

Igual categoría le asignamos al proceso de ejecución de las obras que fueren aprobadas por los munícipes en las reuniones que se llevarán a cabo para su elaboración. Por eso importantizamos el rendimiento de cuentas y las auditorías sociales de las obras aprobadas en el PPM, garantía del fiel cumplimiento en calidad y tiempo por parte de los contratistas y de las autoridades del Municipio.

Para alcanzar esos objetivos vamos a poner en acción las siguientes actividades:

5.7.1. Mejorar los procesos de elaboración del Presupuesto

Participativo Municipal (PPM), a los fines de garantizar la participación democrática, sin exclusiones y masivas de los munícipes y sus líderes y dirigentes comunitarios, a través de los siguientes mecanismos:

- a) Socialización y divulgación a tiempo del calendario de reuniones y asambleas en el proceso de elaboración del PPM.
- b) Realización de las asambleas por barrios, residenciales y bloques de barrios.
- c) Constitución del Comité de Seguimiento de Obras del PPM.
- d) Formación de los Comités de Auditorías Sociales de cada obra del PPM.
- e) Rendimiento de cuentas del proceso de ejecución de las obras del PPM, cada tres meses, ante el Comité de Seguimiento de las Obras del PPM y el Concejo de Regidores.

5.7.2. Reconocer los aportes e informes que realice el Comité de Seguimiento de Obras del PPM y ejecutar los resultados de las auditorías sobre la calidad y cronograma de ejecución de obras que el Comité de Auditorías Sociales de cada una de las obras del PPM entre a las autoridades del ASDE.

5.7.3. Realizar Asambleas con los dirigentes y líderes comunitarios para rendir cuentas de las ejecutorias de las obras del PPM.

5.8. Integración de los munícipes a las actividades del ASDE:

Nuestra gestión se propone crear condiciones tangibles e intangibles ¡Por el Bienestar de Todos! para lo cual será imprescindible la integración activa de los munícipes, directamente o través de sus dirigentes comunitarios, en las actividades que implementaremos.

Por lo tanto, en nuestra Gestión se concertará un “matrimonio sin divorcio” entre las autoridades del ASDE y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, en particular, las



comunitarias. Ellos serán actores y protagonistas con los cuales estableceremos comunicación en doble vía, de intercambio de informaciones y retroalimentación sobre el quehacer municipal.

En base a ese objetivo, asumimos los siguientes compromisos:

- 5.8.1. Institucionalizar las relaciones de las autoridades del ASDE con los municipales a través de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, en especial, con las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias de base (OCB).
- 5.8.2. Apoyar el funcionamiento y las actividades que realice el Consejo Económico y Social del municipio SDE.
- 5.8.3. Institucionalizar la realización periódica de los siguientes eventos:
 - a) Congreso Municipal de la Juventud,
 - b) Congreso Municipal de las Juntas de Vecinos y OCB..
 - f) Funcionamiento del Ayuntamiento Juvenil.
 - g) Implementar las políticas municipales de juventud.
 - h) Implementar, cada año, los siguientes premios: Al Mérito Estudiantil, a la Juventud Municipal, al Deportista, a la Mujer Meritoria.
 - i) Juegos Deportivos Municipales
 - j) Maratones de 5K y 10K municipal.
- 5.8.4. Ampliar y hacer más eficiente el programa de asistencia social a los municipales en los renglones relacionados con los diferentes servicios de salud y funerales.

- 5.8.5. Institucionalizar el sistema de respuesta a demandas sociales directas para aquellos munícipes de escasos recursos económicos que, por una situación coyuntural, caigan en categoría de vulnerabilidad social (enfermedades catastróficas, accidentes, muertes, madres solteras y personas con discapacidades).
- 5.8.6. Institucionalizar 2 días al mes para recibir y atender demandas y quejas de los dirigentes de juntas de vecinos en el Palacio Municipal.
- 5.8.7. Realizar Cabildos Abiertos en las tres circunscripciones del Municipio.

5.9. Política de Protección del Medio Ambiente y Recuperación de Áreas Verdes:

Para favorecer una vida saludable de las familias residentes en el municipio SDE e incrementar los atractivos para visitantes nacionales y extranjeros, vamos a poner en práctica una verdadera política de protección al medio ambiente en sus diferentes componentes.

Para esos fines realizaremos actividades para defensa de la ecología, recuperación de áreas verdes y operativos de arborización con participación de los munícipes.

A los fines de satisfacer estas importantes necesidades, asumimos los siguientes compromisos:

- 5.9.1. Tecnificar la Dirección de Gestión Ambiental del ASDE para dar seguimiento estricto al cumplimiento de las normas medioambientales del Municipio.
- 5.9.2. Institucionalizar las acciones contra las contaminaciones visual y sónica, en cumplimiento fiel de las leyes y ordenanzas que reglamentan y prohíben las contaminaciones.



- 5.9.3. Realizar jornadas de arborización de parques y vías públicas del Municipio con integración de los munícipes.
- 5.9.4. Implementar un programa de información y orientación hacia los habitantes del municipio para estimular la protección del medio ambiente. Utilizar el sistema de las 60 horas de labor social de los estudiantes para promover temas concernientes a la conservación del medio ambiente.
- 5.9.5. Evitar la creación de vertederos improvisados.
- 5.9.6. Sistematizar el mantenimiento de los parques, áreas verdes y la realización periódica de poda de árboles.
- 5.9.7. Rehabilitar la plaza Juan Pablo Duarte y espacio que le

5.10. Normativas para el Uso de Suelo y Ventanilla Única para los servicios del ASDE:

Para mejorar el Municipio y las condiciones de vida de los pobladores vamos a implementar la construcción de diferentes obras públicas que la nueva dinámica social y modernización están exigiendo.

Nuestra gestión se compromete con la realización y gestión activa del conjunto de obras de infraestructuras que se indican a continuación:

- 5.10.1. Gestionar la construcción de un nuevo mercado de abastos.
- 5.10.2. Gestionar la construcción de un moderno cementerio y mejorar los servicios de mantenimiento y vigilancia de los cementerios Cristo Salvador y el de Los Mina con la instalación de cámaras de seguridad y personal entrenado en la administración de los mercados y cementerios.
- 5.10.3. Construir una nueva funeraria municipal y dar adecuado mantenimiento a las que están funcionando en el Municipio.
- 5.10.4. Implementar un programa permanente de construcción de aceras, contenes, bacheos y asfaltados de calles y avenidas.
- 5.10.5. Ejecutar un programa de limpieza, encache y saneamiento de las cañadas existentes en el Municipio.
- 5.10.6. Implementar un programa permanente de bacheo y asfaltado de calles y avenidas.
- 5.10.7. Programar y realizar trabajos para solucionar el problema del drenaje pluvial, aguas residuales y limpieza de alcantarillas que afectan a diferentes barrios del Municipio.
- 5.10.8. Realizar construcciones, reconstrucciones y mantenimiento de los parques, instalaciones deportivas y multiusos
- 5.10.9. Gestionar la creación de la Ventanilla Única en el ASDE, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección General de Impuestos Internos, para facilitar los trámites administrativos y técnicos que realizan los empresarios de la construcción.
- 5.10.10. Gestionar ante el Gobierno Nacional y/o sector empresarial la construcción de un Centro de Convenciones en el Municipio.



5.11. Modernización Tecnológica de la Administración del ASDE:

Para hacer eficiente y mejorar en cantidad y calidad los servicios que nuestra gestión se propone ejecutar, para beneficio del Municipio y el bienestar de todos, resultará imprescindible tecnificar y modernizar los trámites y funcionamientos administrativos del ASDE, incorporando los avances de la tecnología de la informática y la comunicación, razón por la cual nos comprometemos a:

- 5.11.1. Fortalecer la gestión financiera y administrativa a través de:
 - a) Modernizar el sistema financiero para agilizar y blindar los procesos de emisión de cheques y pagos electrónicos.
 - b) Programar el cumplimiento de las deudas contraídas con proveedores que, debidamente documentadas y previa auditoría, se comprueben su autenticidad y justificación.
- 5.11.2. Tecnificar y automatizar el proceso de recaudación de los arbitrios y tasas municipales mediante el uso de una plataforma informática.
- 5.11.3. Crear herramienta tecnológica para el observatorio municipal que permita el seguimiento de los proyectos y el desempeño de los servicios municipales.

- 5.11.4. Crear APP para la solicitud de servicios en línea y el seguimiento a procesos.
- 5.11.5. Implementar el Sistema de Estadísticas Municipales (SEM), para la planificación y la toma de decisiones usando como fuente base de datos de la ONE y recolecciones propias.
- 5.11.6. Desarrollar e implementar una INTRANET, que incluya todas las informaciones relevantes y de interés con acceso para todas las áreas.
- 5.11.7. Implementar la plataforma de office 365 y SharePoint, para el trabajo colaborativo.
- 5.11.8. Implementar las plataformas del gobierno central SIGEF, plataforma de DIGEPRES, Sistema de Administración de Personal del MAP, Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el Módulo de Contabilidad Gubernamental.



5.12. Racionalidad, Descentralización y la Transparencia en la Administración de los Recursos del ASDE:

Partiendo del inequívoco principio de que los recursos que administra el ASDE son públicos que provienen de los bolsillos de nuestros pobladores, para esta gestión tendrán categoría de ejes transversales y permanentes los principios de racionalidad, transparencia total y rendimiento de cuentas en todo lo relacionado con los recursos humanos, económicos y materiales en todas y cada una de las ejecutorias que realizaremos desde la Alcaldía.

Será una norma invariable el fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Leyes Nos 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la 340-06, sobre los procedimientos de compras y contrataciones de obras y servicios, la 200-04, acerca del libre acceso a la información pública, y sus respectivos reglamentos.

En nuestra gestión se rendirá cuentas ante los organismos de fiscalización del Estado, por los medios de comunicación y las redes sociales a las organizaciones de la sociedad civil y a los municipios.

Para lograr estos objetivos, la gestión se compromete con las siguientes acciones:

- 5.12.1. Remitir, mensualmente, a los organismos de fiscalización del Estado (Cámara de Cuentas de la República, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Tesorería) las ejecuciones del Presupuesto del ASDE.
- 5.12.2. Entregar al Concejo de Regidores, en el tiempo establecido por la ley, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada año, así como sus ejecutorias trimestrales.
- 5.12.3. Mantener actualizado el portal electrónico del ASDE con informaciones sobre todas las actividades que realicen las autoridades municipales. También se colocarán las

nóminas, los presupuestos, las ejecuciones presupuestarias, las licitaciones, las órdenes de compras, las contrataciones por servicios, las Resoluciones, Ordenanzas y Reglamentos aprobados por el Concejo de Regidores.

- 5.12.4. Consolidar el funcionamiento de la Oficina de Libre Acceso a la Información, desde la cual se ofrecerá a tiempo todas las informaciones que solicitaren los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, sin importar nivel social ni propósitos de dichas solicitudes.
- 5.12.5. Aprobar los reglamentos y procedimientos técnicos-administrativos para la descentralización que permita el funcionamiento eficiente de los Mini Cabildos.
- 5.12.6. Depositar, cada 16 de agosto, ante la sesión solemne del Concejo de Regidores las Memorias Anuales de las ejecutorias de las diferentes dependencias de la Alcaldía.

5.13. **Institucionalidad y Gobernanza democráticas:**

La ejecución de las políticas, programas y actividades que estamos ofertando a los pobladores del municipio SDE requiere del respeto a la institucionalidad y de gobernanza democrática que se basarán en estos tres pilares:





- a) Superar la improvisación y la espontaneidad y, en su lugar, utilizar la planificación, el trabajo en equipo y privilegiar la solución a los problemas a través del diálogo y el consenso.
- b) Respetar los espacios, funciones y competencias de los dos órganos componentes del Gobierno Municipal: La Alcaldía responsable de la administración y ejecución de las políticas, programas y actividades y el Concejo de Regidores con las competencias de representar, legislar y fiscalizar.
- c) Establecer un sistema de comunicación fundamentado en las leyes y normas vigentes, respeto a la pluralidad política y fiel apego a la estructura orgánica e institucional del ASDE.

Para alcanzar esos pilares, nos comprometemos a poner en práctica las siguientes acciones:

- 5.13.1. Implementar los proyectos y actividades que en el Plan Municipal de Desarrollo del MSDE (PMD-MSDE) estén pendientes y sean pertinentes en el propósito del desarrollo y modernización del Municipio, en tanto sus propuestas son productos del consenso entre las fuerzas vivas de la demarcación y, debidamente, legitimado por el Concejo de Regidores.
- 5.13.2. Continuar el proceso para que el personal que labora en el ASDE pueda ingresar a la Carrera Administrativa Municipal.

- 5.13.3. Implementar un programa permanente de capacitación, adiestramiento y actualización del personal administrativo.
- 5.13.4. Fortalecer la gestión financiera y administrativa a través de:
 - d) Seguir con la modernización del sistema financiero para agilizar y blindar los procesos generalizar las transferencias y pagos electrónicos.
 - e) Dotar de los equipos y tecnologías que fueren necesarios para garantizar la eficiencia y modernización de los trámites administrativos.
 - f) Digitalizar los documentos institucionales.
- 5.13.5. Realizar seminarios, cursos y talleres dirigidos a incrementar los conocimientos de regidores, funcionarios y técnicos del ASDE sobre las realidades municipales a nivel nacional e internacional.
- 5.13.6. Fortalecer la asociatividad del personal a través de la Asociación de Servidores Públicos del ASDE (ASP-ASDE) y la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de Empleados del ASDE, Inc. (COOPEASDE)
- 5.13.7. Establecer un sistema automatizado de tramitación de quejas, sugerencias y solicitudes de los munícipes, garantizándoles respuestas institucionales, rápidas y oportunas.
- 5.13.8. Mantener la participación institucional y activa del ASDE en la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Mancomunidad del Gran Santo Domingo.
- 5.13.9. Gestionar alianzas estratégicas de colaboración interinstitucional con instituciones gubernamentales, firmas de convenios con organizaciones de la sociedad civil y de hermanamientos con ciudades de otros países.

Perfil Político de Nancy Amancio

Vicealcaldesa de Santo Domingo Este
2020-2024

María Saray Amancio Cayetano de Telfo, mejor conocida como la Pastora NANCY AMANCIO, nació el 13 de septiembre de 1973, en Haina, provincia San Cristóbal.

Desde muy pequeña fue instruida por sus padres en los valores cristianos y comenzó a cantar en los cultos de la escuela bíblica y luego en grupos infantiles, hasta convertirse en artista de renombre internacional en la música cristiana.

Está casada con el compositor y productor musical, el pastor Ramón Bautista Telfo Telfort, con quien ha procreado dos hijos: Ismael J. Telfo, y Willy Javier Telfo.

Nancy, junto a su esposo, es pastora de la Iglesia Centro Mundial de Restauración Familiar.

Sus canciones, prédicas y conferencias las ha llevado por Estados Unidos y varios países de América Latina y Europa.

En su calidad de artista del género cristiano, Nancy Amancio cuenta con 10 Álbumes de éxito internacional y más de un millón de copias vendidas. En su amplia trayectoria musical se han producido los álbumes: Me Voy Contigo, Sueños, A Quién Iré, Un Toque de Fe, Lo Mejor de Nancy, Estableciendo el Reino, entre otros.

Ha sido nominada a los premios “El Soberano”, ganadora de los premios Paoli en Puerto Rico, de los Premios Juventud en la región sur de la República Dominicana y en el Festival Gospel de Las Antillas.

El éxito artístico y pastoral de Nancy se complementa con una amplia labor social que desarrolla principalmente en el municipio Santo Domingo Este.

Es fundadora y actual presidenta de la “Fundación Nancy Amancio”, organización sin fines de lucro, la cual inició en Haina, y en la actualidad está funcionando en el sector Brisas del Este, Santo Domingo Este. El objetivo primordial de esta organización son los niños, y por eso hace todo el esfuerzo en invertir en ellos, con clases de músicas, salas de tareas y guardería infantil, enfocado especialmente en niños huérfanos por feminicidios.

Nancy Amancio es una abanderada del empoderamiento de la mujer. Muchas de sus conferencias están dirigidas a impulsar el liderazgo femenino en nuestra sociedad.

Por su liderazgo, capacidad y compromiso con el trabajo social Nancy Amancio será la próxima vicealcaldesa del municipio Santo Domingo Este, acompañando al seguro alcalde Luis Alberto Tejeda, para el desarrollo y modernización de Santo Domingo Este ¡Por el Bienestar de Todos!





Luis Alberto Tejeda
ALCALDE
2020-2024



Nancy Amancio
VICALCALDESA
2020-2024



¡POR EL BIENESTAR DE TODOS!

Luis Alberto Tejeda
ALCALDE
2020-2024

